

Gobierno de Puerto Rico

FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO SAN JUAN, PUERTO RICO

MEMORIAL EXPLICATIVO

PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2011-2012

EL FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO FUE CREADO POR LA LEY NÚMERO 23 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA POR LA LEY NÚMERO 29 DEL 22 DE JULIO DE 1992, LA LEY NÚMERO 33 DEL 22 DE JULIO DE 1992, LA LEY NÚMERO 193 DEL 12 DE AGOSTO DE 1995, LA LEY NÚMERO 8 DEL 1 DE ENERO DE 2003 Y LA LEY 112 DEL 6 DE JUNIO DE 2006.

EL FIDEICOMISO ES UNA CORPORACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, ADSCRITA A LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO. LOS PODERES DE LA MISMA SON EJERCIDOS POR UNA JUNTA DE DIRECTORES, LA CUAL ESTÁ COMPUESTA POR SIETE (7) MIEMBROS. ÉSTA JUNTA LA INTEGRAN LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL AYUDANTE GENERAL DE PUERTO RICO, QUIEN ES SU PRESIDENTE; EL PRESIDENTE DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO O EL FUNCIONARIO DESIGNADO, QUIEN ES SU VICEPRESIDENTE; EL SECRETARIO DE JUSTICIA O EL FUNCIONARIO

DESIGNADO; TRES (3) MIEMBROS RELACIONADOS CON LAS FUERZAS MILITARES Y UNO (1) MIEMBRO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD.

LA LEY NÚM. 7 DEL 9 DE MARZO DE 2009, CONOCIDA COMO LA “LEY ESPECIAL DECLARANDO ESTADO DE EMERGENCIA FISCAL PARA SALVAR EL CRÉDITO DE PUERTO RICO” ESTABLECE, ENTRE OTRAS COSAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE: UN PROGRAMA VOLUNTARIO DE REDUCCIÓN PERMANENTE DE JORNADA, UN PROGRAMA DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS Y UN PROGRAMA DE ALTERNATIVAS PARA EL EMPLEADO PÚBLICO. ÉSTE FIDEICOMISO, DESDE SU CREACIÓN EN EL AÑO 1991 Y HASTA EL PRESENTE, HA SOSTENIDO UNA DISCIPLINA DE AUSTERIDAD Y REDUCCIÓN DE GASTO, LO CUAL EVIDENCIAMOS TENIENDO UNA PLANTILLA DE SOLO TRES (3) EMPLEADOS PÚBLICOS A POCO MÁS DE DIECINUEVE (19) AÑOS DE SU CREACIÓN. ÉSTO A HECHO DIFÍCIL GENERAR AHORROS ADICIONALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMPLEO INDICADO.

LAS FUNCIONES DEL FIDEICOMISO INSTITUCIONAL SON ADMINISTRAR LOS TRES FONDOS CREADOS POR LEY; A SABER: EL FONDO DE ANUALIDADES, SEGURO DE VIDA Y SEGURO DE FUNERAL; EL FONDO EDUCACIONAL Y EL FONDO DE MEJORAS CAPITALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LOS FONDOS ANTES MENCIONADOS PROVEEN PAGOS DE \$175.00 MENSUALES POR CONCEPTO DE ANUALIDAD PARA LOS MIEMBROS

RETIRADOS DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO POR UN TÉRMINO DE HASTA CINCO (5) AÑOS (60 MESES), QUE SE ENCUENTREN ENTRE 55 Y 60 AÑOS DE EDAD Y QUE HAYAN PRESTADO 20 AÑOS DE SERVICIOS HONORABLES, DIECISEIS (16) DE ELLOS EN LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO. TAMBIÉN, CONCEDE ASISTENCIA ECONÓMICA MEDIANTE EL PAGO DE GASTOS EDUCACIONALES PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO, SUS CÓNYUGES Y DEPENDIENTES.

POR OTRA PARTE, EL FIDEICOMISO SUFRAGA LOS GASTOS DEL MUSEO – BIBLIOTECA DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO CON SEDE EN SAN JUAN Y EN EL CAMPAMENTO SANTIAGO EN SALINAS.

ESTE FIDEICOMISO SE PROPONE CONTINUAR PRESTANDO LOS BENEFICIOS Y SERVICIOS DESCRITOS A LOS GUARDIAS NACIONALES Y SUS FAMILIARES QUE CUALIFIQUEN DURANTE EL AÑO FISCAL 2011-2012.

EL FIDEICOMISO PARA EL AÑO FISCAL 2009-2010 EXPERIMENTO UN SUPERAVIT DE \$530,790 DEBIDO A LA IMPLEMENTACION DE UNA SANA POLITICA FISCAL DE CONTROL Y MONITOREO DE COSTOS; Y MAXIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS OPERACIONES DE ESTE FIDEICOMISO.

LA AGENCIA PARA EL AÑO FISCAL 2009-2010 CUMPLIO A CABALIDAD CON LAS DEUDAS POR PAGAR QUE TENIA AL FINAL DEL PERIODO FISCAL,

UTILIZANDO LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EL MENCIONADO AÑO FISCAL.

DURANTE EL AÑO FISCAL 2010-2011, EL FIDEICOMISO HA LOGRADO LAS METAS TRAZADAS DURANTE EL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO ANTERIOR. LA APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL DE GASTO HAN SIDO EFECTIVAS, TAN ES ASI QUE AL MOMENTO, EL FIDEICOMISO ESTA CORRIENDO CON UN SUPERAVIT A LA FECHA DE MARZO 30 DE 2011 DE \$147,838. AUN CON LAS MEDIDAS DE CONTROL DE GASTOS LOS BENEFICIOS QUE SE LE BRINDAN A LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA NACIONAL Y SUS DEPENDIENTES HAN SIDO SATISFACTORIAMENTE BRINDADOS. LOS COMPROMISOS HAN SIDO CUMPLIDOS CON LOS RECURSOS CORRIENTES DEL FIDEICOMISO.

LOS GASTOS OPERACIONALES DEL FIDEICOMISO HAN SIDO CUBIERTOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2010-2011 POR LOS INGRESOS CORRIENTES DE ESTE FIDEICOMISO, LOS CUALES CONSISTEN EN LA RENTA DE LAS PROPIEDADES DEL FIDEICOMISO, LA PORCION DEL INGRESOS DE CONCESION QUE CORRESPONDE AL FONDO PARA MEJORAS CAPITALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y OTROS USOS GENERALES Y LOS INTERESES QUE RECIBEN LAS INVERSIONES QUE LE PERTENECEN HA DICHO FONDO. LOS BENEFICIOS DE ANUALIDAD Y SEGURO DE VIDA SON CUBIERTOS POR LOS INGRESOS QUE OBTIENE EL FIDEICOMISO POR LA RENTA DE PROPIEDADES DE FIGNA, LA APORTACION QUE REALIZAN LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO DE \$5.00 MENSUALES, LA PORCION QUE LE CORRESPONDE A

ESTE FONDO DEL PAGO DE CONCESION DEL ADMINISTRADOR DE LAS TIENDAS MILITARES, Y LOS INTERESES DE LAS INVERSIONES QUE LE PERTENCEN A ESTE FONDO. LOS BENEFICIOS DE EDUCACION QUE BRINDA ESTE FIDEICOMISO SON CUBIERTOS CON LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE LA CONCESION DE LAS TIENDAS MILITARES EN LA PROPORCION QUE LE CORRESPONDE A ESTE FONDO Y LOS INTERESES DE LAS INVERSIONES.

PARA EL AÑO 2011-2012, LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO RECOMIENDA PARA EL FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL UN PRESUPUESTO DE \$6,926,000, PROVENIENTES EN SU TOTALIDAD DE INGRESOS PROPIOS GENERADOS PRIMORDIALMENTE A TRAVÉS DE LAS VENTAS DE LOS CONCESIONARIOS EN LAS TIENDAS MILITARES DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO. LOS CONCESIONARIOS OFRECEN SUS SERVICIOS EN ESPACIOS DENTRO DE LOS PREDIOS DE LOS CUARTELES MILITARES DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO, QUE SE ESTABLECEN PARA OPERAR LAS TIENDAS MILITARES Y OTROS SERVICIOS DE NATURALEZA ANÁLOGA. EN ESTAS TIENDAS SE PUEDEN ADQUIRIR COMESTIBLES (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), MUEBLES Y EFECTOS DEL HOGAR, ENSERES ELÉCTRICOS, EFECTOS DE FERRETERÍA, CALZADO Y OTROS. EL PROPÓSITO ES PROMOVER EL RECLUTAMIENTO Y LA RETENCIÓN DEL GUARDIA NACIONAL, MEDIANTE SERVICIOS, BENEFICIOS Y PRIVILEGIOS COMO ATRACTIVO. LAS FACILIDADES ESTÁN LOCALIZADAS EN: AGUADILLA, ARECIBO, CAROLINA, GURABO, JUANA DÍAZ, SAN JUAN, VEGA BAJA, CEIBA, CAYEY Y MAYAGUEZ.

POR OTRO LADO, EL 76% DEL PRESUPUESTO ESTÁ ASIGNADO EN EL PROGRAMA DE BENEFICIOS ANUALIDADES, SEGURO DE VIDA, SEGURO DE FUNERAL Y DE EDUCACIÓN EN LA PARTIDA DE DONATIVOS, SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES. EL MISMO SE UTILIZA PRINCIPALMENTE PARA SUFRAGAR LOS SERVICIOS DE LOS GUARDIAS NACIONALES, CÓNYUGES Y DEPENDIENTES. IGUALMENTE, SE UTILIZA PARA GASTOS OPERACIONALES DE LA AGENCIA Y PARA SUFRAGAR EL COSTO RELACIONADO CON LAS INSTALACIONES FÍSICAS.

EL FIDEICOMISO REFLEJA UNA DISMINUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE \$3,000 EN COMPARACIÓN CON EL AÑO FISCAL VIGENTE. ESTA REDUCCIÓN SE REFLEJA EN LA PARTIDA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS.

RELACIONADO CON LAS CUENTAS POR PAGAR A SUPLIDORES INFORMAMOS QUE ÉSTE FIDEICOMISO HONRARÁ EL PAGO DE SUS CUENTAS CON CARGO A SUS INGRESOS PROPIOS.

ADJUNTO INFORME DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012, PLAN ESTRATÉGICO Y LA INFORMACIÓN APLICABLE QUE FUE SOLICITADA A LOS JEFES DE AGENCIA.

ESTO CONCLUYE EN TÉRMINOS AMPLIOS LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES DE NUESTRO PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012.

CON MUCHO GUSTO CONTESTARÉ CUALQUIER PREGUNTA QUE TENGAN A BIEN FORMULARME.